

CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - SERVICIO CENTRAL de EXTENSIÓN y ACTIVIDADES en el MEDIO y la INTENDENCIA DE CANELONES

En la ciudad de Canelones, el 26 de mayo del año 2025, y en la Ciudad de Montevideo,²⁹ de ~~Mayo~~ del año 2025 comparecen: **POR UNA PARTE: La Intendencia de Canelones, (IC), representada en este acto por la Sra. Directora de Servicios Jurídicos, Escribana Anabel Cavallero**, cédula de identidad número 3.439.892-8, con domicilio en la calle Tomás Berreta 370 de esta ciudad, **POR OTRA PARTE: La UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – SERVICIO CENTRAL de EXTENSIÓN y ACTIVIDADES en el MEDIO**, representada por su Rector Alvaro Mombrú (i), titular de la cédula de identidad número 1.848.587-6, con domicilio en la calle 18 de julio 1824 de la ciudad de Montevideo.

PRIMERO: ANTECEDENTES

Con fecha 28 de febrero del año 2023 se suscribe el acuerdo marco de cooperación entre la UDELAR y la Intendencia de Canelones, recaído en el Expediente nro. **2022-81-1010-01115**, con el propósito de aunar esfuerzos al servicio del interés nacional y con el propósito de desarrollar relaciones de cooperación en áreas de interés común, tomando como antecedentes los acuerdos celebrados entre ambas instituciones entre los años 1996 y 2005.

El presente acuerdo de cooperación es elaborado en el marco del Observatorio de la Cuestión Agraria del Uruguay y refiere al Proyecto de investigación: **“Estrategias de la ganadería familiar uruguaya ante la sequía 2020-2023”**. Cuenta con la participación de docentes/investigadores/as de la Facultad de Veterinaria, de la Facultad de Agronomía, del Programa Integral Metropolitano, del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio y de la sede Rivera del Centro Universitario Regional Noreste.

A partir de este proyecto se propone generar conocimiento sobre las formas en que la última sequía (2020-2023) ha afectado a las familias dedicadas a la producción ganadera en el departamento de Canelones, principalmente aquellas que cumplen con los criterios de la definición de Productor Familiar del MGAP. Además de conocer el impacto, se propone indagar sobre cuáles fueron las estrategias y medidas que han tomado las familias productoras para hacer frente a ese evento climático, tanto a nivel productivo, económico, financiero, cambios en la planificación productiva y también familiar, entre otras.

Dicho proyecto cuenta con el financiamiento de la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Udelar, no implicando desembolso de fondos por parte de la Intendencia de

(+) 598 1828
Canelones.

SEGUNDO: A) Objetivo General

Analizar y socializar las estrategias utilizadas en la producción familiar ganadera tradicional y agroecológica del departamento de Canelones, para hacer frente a la sequía correspondiente al período 2020-2023.

B) Objetivos específicos:

1. Caracterizar la producción familiar ganadera tradicional y agroecológica del departamento de Canelones.
2. Identificar las principales problemáticas y limitaciones generadas por la sequía correspondiente al período 2020-2023, en la producción familiar ganadera tradicional y agroecológica del departamento de Canelones.
3. Sistematizar las medidas y estrategias implementadas por los/as productores/as familiares ganaderos tradicionales y agroecológicos del departamento de Canelones para hacer frente a la sequía correspondiente al período 2020-2023.
4. Comprender los procesos y dinámicas que influyeron en la toma de decisiones de productores familiares, tradicionales y agroecológicos, a partir del estudio de casos típicos y paradigmáticos.

TERCERO: Acciones

Para llevar adelante esta investigación, el proyecto prevé tres etapas metodológicas:

- a) Una primera etapa descriptiva en base a consultas estandarizadas a una muestra de productores/as ganaderos familiares de Canelones (mediante la aplicación de una encuesta telefónica).
- b) Una segunda etapa de identificación y sistematización de problemáticas, limitaciones y estrategias mediante el estudios de casos en profundidad, realizado a través de entrevistas y visitas a los predios.
- c) Una tercera etapa de profundización mediante estudios de casos múltiples típicos y atípicos, en base a la reconstrucción de las Historias de Vida de los sistemas-familiares.

CUARTO: Obligaciones

A) Del PRORRECTORADO DE EXTENSIÓN:

- 1.- Iniciar la primera etapa metodológica, la cual requiere de contactos telefónicos de productores familiares ganaderos del departamento de Canelones, con los cuales se creará una muestra aleatoria simple para la aplicación de una encuesta.
- 2.- Identificar y sistematizar problemáticas, limitaciones y estrategias mediante el estudio de casos en profundidad, realizado a través de entrevistas y visitas a los predios.

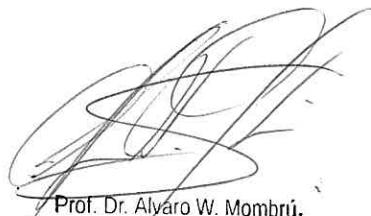
3.- Profundizar en una tercera etapa mediante estudios de casos múltiples típicos y atípicos, en base a la reconstrucción de las Historias de Vida de los sistemas-familiares.

4.- Elaborar un documento quedando a disposición de las Instituciones participantes.

B) De la INTENDENCIA DE CANELONES

Facilitar la base de datos de los productores familiares ganaderos afectados por la sequía.

QUINTO: Plazo: El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de la firma y se extenderá hasta el final del mandato del presente período de Gobierno Departamental.



Prof. Dr. Alvaro W. Mombrú.
Rector Interino



Esc. ANABEL CAVALLERO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GRAL. SERVICIOS JURÍDICOS

(+) 598 1828